



---

---

## INFORME ACTUACIONES

---

---

### OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD 2012-2013

<http://calidad.unileon.es/>

**Elaborado por:** Oficina de Evaluación y Calidad

**Destinatarios:** Comisión de Calidad de la Universidad de León

**Fechas de elaboración:** Julio 2013

**Fecha de Aprobación:** 19 de diciembre de 2013



## RESUMEN

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD (OEC).....	4
LÍNEAS DE LA OEC.....	5
LINEA 1. PLANIFICACIÓN. ACTUACIONES 12-13.....	6
LINEA 2. EVALUACIÓN. ACTUACIONES 12-13.....	6
LINEA 2.1. Verificación de Títulos.....	6
LÍNEA 2.2. Gestión de las Modificaciones de Título.....	10
LÍNEA 2. 3. Seguimiento de Títulos.....	11
LÍNEA 2.4. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la ULE.....	14
LÍNEA 2.5. Renovación de la Acreditación.....	15
LÍNEA 2.6. Evaluación de Títulos Propios.....	16
LINEA 3. ESTUDIOS INSTITUCIONALES. ACTUACIONES 12-13.....	17
Cuadro de mando sobre resultados de enseñanza.....	17
Estudio sobre los alumnos de Nuevo Ingreso.....	18
Evaluación del Plan de Acción Tutorial.....	18
Evaluación de las Jornada de Acogida.....	18
Evaluación de Cursos de formación del PAS.....	18
Estudio sobre la satisfacción del estudiante con el programa formativo.....	18
Estudio sobre la Satisfacción del PAS de la ULE.....	20
Fase Inicio Proyecto 2013-2016: Estudio sobre la Satisfacción de los Egresados de la ULE.....	20
ESTUDIOS A DEMANDA.....	21
LINEA 4. MEJORAS.....	22
LINEA 4.1. Plan de Acción Tutorial.....	22
OTRAS ACTUACIONES.....	23



### *Siglas utilizadas*

ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

OEC: Oficina de Evaluación y Calidad

PAS: Personal de Administración y Servicios

PAT: Plan de Acción Tutorial

P.D.: Programa de Doctorado

SGC: Sistema de Garantía de Calidad

ULE: Universidad de León

VOA: Vicerrectorado de Ordenación Académica

M.U.: Máster Universitario

EAD: Evaluación de la Actividad Docente

CU: Consejo de Universidades

CRUE: Conferencia de Rectores de Universidades Españolas

EMBS: European Master in Business Studies

E.U.: Escuela Universitaria

EvaDoc: Evaluación Docente

INE: Instituto Nacional de Estadística

JCyL: Junta de Castilla y León

LOU: Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

MEC: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD (OEC)

La OEC tiene como *MISIÓN* dar soporte para el desarrollo de la política de calidad de la Universidad de León (ULE) orientando en el compromiso con la cultura de calidad, desarrollando estrategias propias de mejora continua, coordinando los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la ULE y poniendo a disposición de la institución mecanismos de información para la toma de decisiones.

En consonancia con lo señalado anteriormente, entre sus objetivos fundamentales está el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

En este sentido ha elaborado su mapa de procesos que le permitirán *desarrollar, coordinar y hacer el seguimiento* del SGC de la Universidad de León.

### Mapa de procesos de la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León



Versión 5.0



## **LÍNEAS DE LA OEC**

### **LINEA 1. Planificación**

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordinará la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hará especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

### **LINEA 2. Evaluación**

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordinará la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades irá encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un SGC institucional.

### **LINEA 3. Estudios institucionales**

Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad

El área de estudios institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

### **LINEA 4. Mejoras**

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.



## LINEA 1. PLANIFICACIÓN. ACTUACIONES 12-13

Desde la OEC y en esta línea se han realizado las siguientes acciones en el último año:

- Desarrollo desde la OEC del SGC de la ULE y con el objetivo de dar respuesta a la legislación vigente en materia de Calidad y desarrollo del SGC en coordinación con ACSUCYL (VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO y DOCENTIA).
- Durante el curso 2012-2013 se ha continuado incorporado mejoras en el documento del SGC de la ULE necesarias dada su actualización de acuerdo con las normativas y programas a desarrollar y que se encuentra público en la Web de la OEC. <http://calidad.unileon.es/>
- Planificación nuevos estudios: inserción laboral (ver línea estudios)
- Planificación del inicio para el desarrollo de la Renovación de la Acreditación de Títulos (ver línea evaluación)

## LINEA 2. EVALUACIÓN. ACTUACIONES 12-13

### LINEA 2.1. Verificación de Títulos

#### Grados y Máster

La OEC ha continuado con el desarrollo la *Herramienta de Ayuda Verifica* <http://calidad.unileon.es/verifica/> con el objetivo establecido en su momento: *facilitar, a las comisiones encargadas del diseño de los nuevos títulos de Grado y Master, información relevante y necesaria en el proceso, de acuerdo con las necesidades de asesoramiento e información detectada.*

La OEC de la Universidad de León continúa actualizando y mejorando el **Documento de Apoyo: Orientaciones para la elaboración de las memorias de diseño de títulos para la verificación**, en base a las Normativas institucionales, autonómicas y nacionales que van surgiendo.

En dicho documento se ha incorporado toda la información relacionada con la verificación de títulos oficiales de la Universidad de León. Además, establece las indicaciones, orientaciones y referencias para continuar dando respuesta a las alegaciones planteadas por la ACSUCYL a las memorias de los Títulos de Grado y Máster de la ULE.

En relación con el proceso de verificación de títulos Oficiales se ha continuado realizando el asesoramiento personalizado a cada una de las Comisiones de Diseño de Título. El resultado obtenido hasta este momento, (junio 2013) es el siguiente:



Títulos verificados:

1. M. U. en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad de León.
2. M. U. en Abogacía por la Universidad de León
3. M. U. en Ciencias Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida por la Universidad de León.
4. M. U. en Ingeniería Agronómica.
5. M. U. en Cultura y Pensamiento Europeo: tradición y pervivencia.
6. M. U. en Ayuda Humanitaria por la Universidad de León
7. M. Interuniversitario en Acústica y Vibraciones

Títulos pendientes de verificación (en fase de alegaciones):

1. M. U. en Ingeniería Minera y Recursos Energéticos
2. M.U. en Ingeniería Informática
3. M.U. en Ingeniería Aeroespacial
4. M.U. en Ingeniería Industrial
5. M.U. en Gestión de Personal y Práctica Laboral
6. M.U. en Riesgos Naturales
7. M.U. en Investigación en Biología Fundamental y Biomedicina
8. M.U. en Asesoría Jurídica de Empresa

En fase de diseño:

1. Grado en Turismo
2. M.U. en Estudios Avanzados en Flora y Fauna
3. M.U. en Orientación Educativa

Las PAUTAS establecidas desde la OEC en el proceso de orientación y asesoramiento son las siguientes:

- Reuniones de asesoramiento presenciales previa solicitud por Comisiones
- Resolución de cuestiones de carácter técnico relacionadas con la elaboración de las memorias de diseño de los Títulos a través del correo electrónico.



- Resolución de cuestiones de carácter técnico relacionadas con la respuesta a las alegaciones planteadas por la ACSUCYL a las memorias de diseño de título mediante reuniones presenciales así como a través del teléfono y del correo electrónico.
- Asesoramiento telefónico.
- Revisión de las memorias de la ULE y posteriores alegaciones emitidas desde ACSUCYL.
- Incorporación de las memorias o respuesta a las alegaciones en la Herramienta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### Programas de doctorado

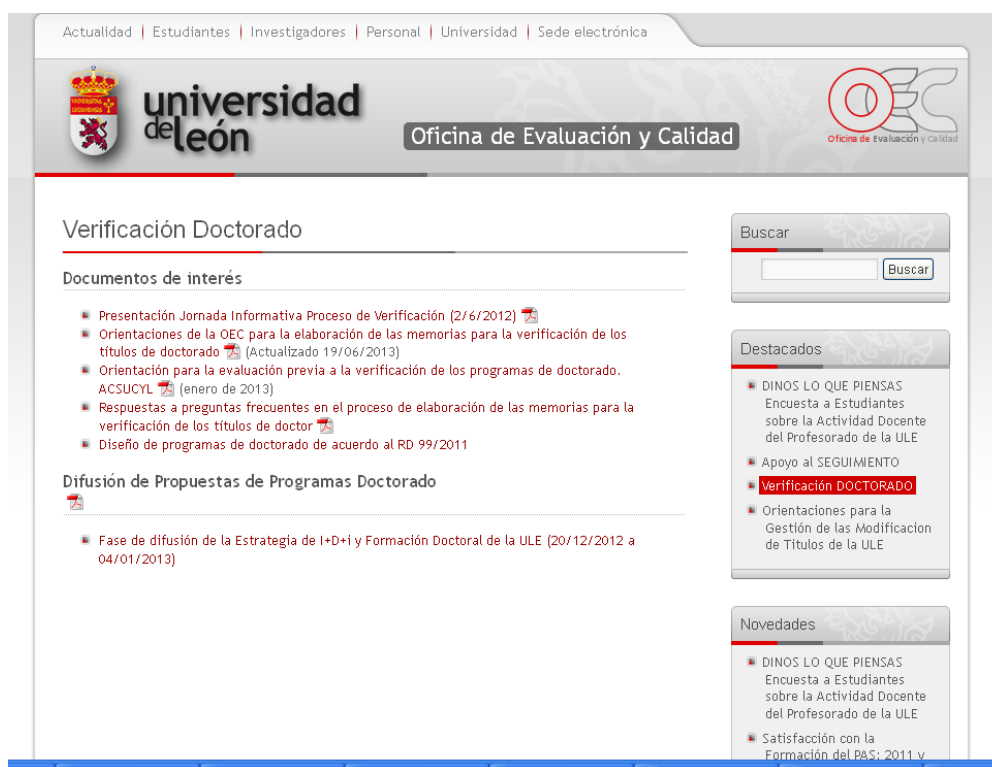
En relación con la puesta en marcha del proceso de elaboración de las memorias para la verificación de los programas de doctorado de la ULE, según el *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, la OEC ha desarrollado las siguientes actuaciones:

1. Actualización de la siguiente documentación elaborada desde la OEC:
  - Documento ***Orientaciones para la elaboración de las memorias para la verificación de los títulos oficiales de doctor***. Este documento tiene como finalidad orientar a las comisiones encargadas de la elaboración de las memorias para la verificación de los títulos oficiales de doctor.
  - Documento ***Preguntas frecuentes en el proceso de elaboración de las memorias para la verificación de los títulos oficiales de doctor***. Este documento contiene la respuesta a las preguntas frecuentes sobre el contenido y el proceso de elaboración de las memorias para la verificación de los programas de doctorado. En él se integran tanto las cuestiones que se está remitiendo desde las Comisiones de Diseño de Programas de Doctorado al Área de Doctorado del Vicerrectorado de Investigación, a la OEC y a la Unidad de Doctorado, como las distintas cuestiones planteadas a la ACSUCYL por los distintos implicados en este proceso, como resultado del análisis de los distintos documentos relacionados con este tema.
  - Elaboración de la ***Ficha para la Solicitud de la Comisión de Diseño de Programas de Doctorado***
  - Diseño y seguimiento del ***Procedimiento para la elaboración de la memoria para la verificación de los programas de doctorado***. En dicho procedimiento se establece las fases, los tiempos y los responsables.
2. Celebración de reuniones de coordinación con el Director del Área de Doctorado del Vicerrectorado de Investigación, la Responsable de la Unidad de Doctorado con la finalidad de



establecer criterios comunes y de dar respuesta a las cuestiones planteadas desde las Comisiones de Diseño de Programas de Doctorado de la ULE.

- Actualización de la Web Verificación doctorado que se puede consultar en el enlace: <http://calidad.unileon.es/verificacion-doctorado-2/> a través de la cual la OEC facilita a las comisiones encargadas de la elaboración de las Memorias de Títulos Oficiales de Doctor para su verificación, información relevante y necesaria en el proceso de elaboración de las mismas así como para dar respuesta a las alegaciones planteadas desde la Agencia.



- Asesoramiento técnico individualizado, presencial, a través del correo electrónico o telefónico, a los miembros de las Comisiones de Diseño de Programas de Doctorado.
- Incorporación de las memorias o respuesta a las alegaciones en la Herramienta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

#### Títulos verificados:

- P.D. Investigación aplicada a las Ciencias Sanitarias
- P.D. Ciencias Veterinarias y de los Alimentos

#### Títulos pendientes de verificación (en fase de alegaciones).

- P.D. Ciencia y Tecnologías del Medio Ambiente y Procesos



2. P.D. Biología Molecular y Biotecnología
3. P.D. Biomedicina y Ciencias de la Salud
4. P.D. Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
5. P.D. Psicología y Ciencias de la Educación
6. P.D. Ingeniería de Biosistemas.
7. P.D. Ingeniería de Producción y Computación.
8. P.D. Derecho: Protección Jurídica y Cohesión Social.
9. P.D. Responsabilidad jurídica. Estudio Multidisciplinar.
10. P.D. Ecología Funcional y Aplicada.
11. P.D. Estudios Contrastivos y Comparados: Inglés/Francés/Español.
12. P.D. Mundo Hispánico: Raíces, Desarrollo y Proyección

### **LÍNEA 2.2. Gestión de las Modificaciones de Título**

La OEC ha realizado funciones de orientación y asesoramiento técnico para la elaboración y posterior incorporación de la información en la Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las modificaciones de los siguientes títulos oficiales verificados e implantados en la Universidad de León:

Asimismo desde la OEC se ha asesorado a las comisiones sobre las modificaciones de carácter nos sustancial.

Se ha desarrollado sesiones individuales con representantes de cada uno de los siguientes títulos.

Además, la OEC ha actualizado el documento **ORIENTACIONES: Gestión de las modificaciones de títulos ULE**, en el que se recoge la información necesaria en relación con la elaboración y gestión de las modificaciones en los títulos de la ULE.

En este sentido desde la OEC se ha colaborado con el Vicerrectorado de Ordenación Académica en la elaboración de la actualización del *Procedimiento de modificación de las memorias de títulos de Grado y Máster oficiales de la Universidad de León*.

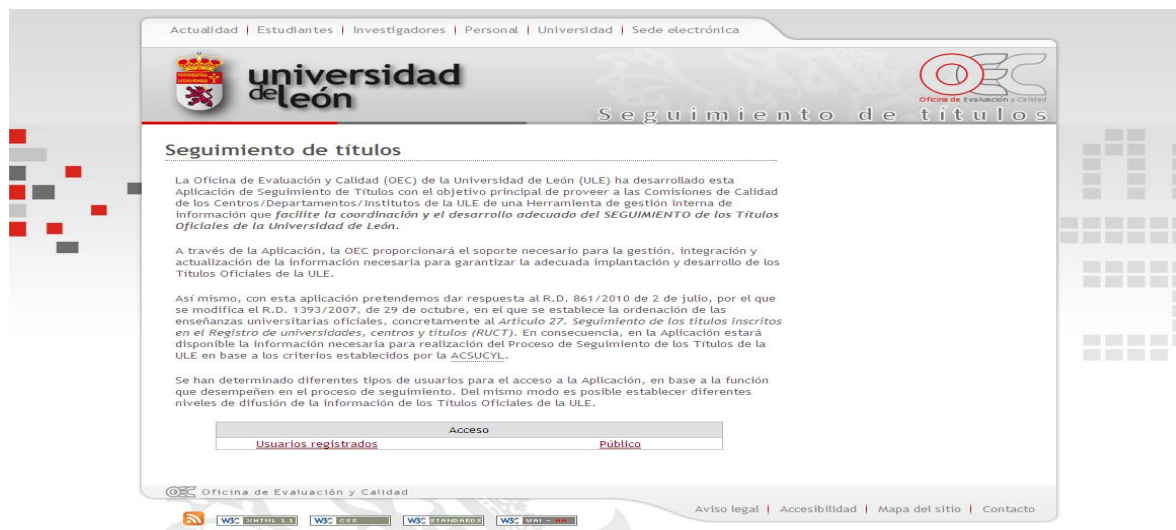
Para el desarrollo de las actuaciones derivadas tanto del Programa Verifica como del Programa Modifica, desde la OEC se ha estado en contacto permanente con la ACSUCYL con la finalidad de dar respuesta a las dudas planteadas desde las Comisiones de Diseño de la ULE tanto en el proceso de elaboración de las memorias para verificación o modificación como en las respuesta a las alegaciones planteadas desde la Agencia.

Además, la directora de la OEC, forma parte de la Comisión de Títulos de Grado y la Comisión de Títulos de Posgrado nombradas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, realizando funciones de asesoramiento técnico.

### LÍNEA 2. 3. Seguimiento de Títulos

La OEC en el curso 2012-2013 continúa desarrollando sus procesos internos para dar respuesta al proceso de seguimiento que todos los títulos deben desarrollar hasta el proceso de acreditación.

La OEC de la ULE continúa con el desarrollo de la Aplicación de Seguimiento de Títulos <http://seguimiento.calidad.unileon.es/> que tiene como objetivo principal de proveer a las Comisiones de Calidad de los Centros/Departamentos/Institutos de la ULE y a las Comisiones Académicas, en el caso de aquellos Másteres que no tienen Comisión de Calidad, de una Herramienta de gestión interna de información que facilite la coordinación y el desarrollo adecuado del SEGUIMIENTO de los Títulos Oficiales de la Universidad de León.



La GESTIÓN DEL PROCESO de seguimiento se desarrolla desde la OEC tal y como se expone a continuación:

- A través de la Herramienta de Seguimiento, la OEC proporciona el soporte necesario para la gestión, integración y actualización de la información necesaria para garantizar la adecuada implantación y desarrollo de los Títulos Oficiales de la ULE.
- La OEC ha desarrollado el proceso de seguimiento en TODOS LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER de la Universidad de León así como en aquellos títulos interuniversitarios en los que la Universidad de León es la Universidad coordinadora,



independientemente de la participación de dichos títulos en la Fase de revisión externa de ACSUCYL, tal y como señala la Normativa Vigente.

- La OEC ha realizado 1 SESIÓN INFORMATIVA GENERAL sobre el Proceso de Seguimiento así como sobre la Herramienta para el seguimiento de los títulos dirigidas a las TODAS las Comisiones de Calidad de los Centro/Departamentos/Institutos así como a los Coordinadores de los títulos de Máster.
- Además, de forma específica se desarrollaron sesiones dirigidas a las *Comisiones de Calidad de Centro y coordinadores de Máster que han participado en la fase de revisión externa por la ACSUCYL del proceso de seguimiento*:
  1. Comisión de Calidad de la E.U. de Ciencias de la Salud
  2. Coordinadora del Máster Universitario Europeo en Dirección de Empresas (European Master in Business Studies EMBS). Título conjunto con universidades extranjeras.
  3. Coordinador del Máster en Literatura Española y Comparada

También se desarrollaron sesiones específicas dirigidas a Comisiones de Calidad de Centro cuyos Títulos de Grado o Máster no participaron en la revisión externa de ACSUCYL:

1. Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  2. Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho
  3. Coordinadora de Calidad de la E.U. de Trabajo Social
- Acciones de asesoramiento. Individual y telefónico, permanente a los miembros de las Comisiones de Calidad y a los Coordinadores de título de Máster con la finalidad de apoyar y facilitar el adecuado desarrollo de los títulos en la ULE.
  - Asistencia a las reuniones convocadas por las Comisiones de Calidad de los Centros en las que ha sido requerida la presencia de la OEC para facilitar asesoramiento sobre cuestiones concretas surgidas del desarrollo del proceso de seguimiento.
  - Apoyo en la elaboración de los Autoinformes de seguimiento de todos los títulos de la ULE participantes en el proceso de seguimiento.
  - Elaboración de informes de recomendaciones de la OEC dirigidos a los coordinadores de título y a los coordinadores de calidad, en su caso, de los títulos que no participaron en la fase de revisión externa.
  - Revisión de las fichas de información pública de los títulos oficiales de Grado y Máster, actualización en la página Web de la ULE



En el curso 2012-2013 la información contenida en las fichas de información pública elaboradas por los coordinadores de los títulos de Grado y Máster ha sido revisadas por la OEC con la finalidad de que los coordinadores de los títulos las hayan actualizado, en los casos necesarios.

- Reuniones de la OEC con:
  1. Vicerrectorado de Investigación.
  2. Vicerrectorado de Ordenación Académica.
  3. Área de Grado.
  4. Área de Posgrado.
  5. Comisión de Posgrado

Documentos elaborados:

1. **Documento ULE- Autoinforme:** se ha realizado una revisión y actualización del formato del documento de trabajo elaborado por la OEC para la elaboración del Autoinforme de Seguimiento con la finalidad de dar respuesta a las sugerencias realizadas por la Comisiones de Calidad de los Centros, así como de la ACSUCYL. Además este documento constituye la plantilla de autoinforme de seguimiento tanto para el envío a su revisión externa como para la elaboración del autoinforme para aquellos títulos que no participan en la revisión externa.
  2. **Documento de trabajo sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC):** Este documento recoge información genérica sobre el SGC de la ULE con la finalidad de que sirva de referencia a las Comisiones de Calidad/Comisiones Académicas en el análisis del SGC de los títulos oficiales.
- Incorporación en la Herramienta de Apoyo al Seguimiento de la Información disponible sobre cada uno de los títulos de la ULE así como información institucional, nacional y autonómica necesaria para el Seguimiento.

Finalmente, con el fin de dar respuesta al SGC de la ULE, y a los SGC incorporados en el capítulo 9 de las Memorias de Título verificadas, se han desarrollado las siguientes actuaciones como soporte de información necesaria para su cumplimiento:

- Recopilación y análisis de documentación relacionada con el seguimiento.

La actualización y revisión de la información para un desarrollo adecuado del proceso de seguimiento de los títulos de la ULE, tanto a nivel institucional como a nivel de titulación, se realiza a lo largo de todo el año. El proceso de seguimiento es un proceso activo que se alimenta de la



información que se va generando en cada momento, de tal forma que el órgano o comisión pertinente en cada caso, se sirva de la misma con la finalidad de tomar las decisiones precisas en relación con los ajustes o modificaciones que es necesario realizar e implementar las mejoras oportunas, para conseguir que el título se desarrolle de forma óptima.

Finalmente señalar que, entre las acciones de asesoramiento e informativas, se han realizado actuaciones de coordinación de la ULE con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para resolver cuestiones derivadas del proceso de seguimiento.

### ***LÍNEA 2.4. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la ULE***

#### **Aplicación de la herramienta de cuestionario a estudiantes**

Hasta el momento seguimos desarrollando el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes.

En el presente curso académico se aplicó la Encuesta de satisfacción de los estudiantes, dentro de la Evaluación de la Actividad Docente, y se establecieron dos momentos dentro del periodo lectivo para la aplicación de los cuestionarios: enero, para las asignaturas del primer cuatrimestre (titulaciones antiguas) y primer semestre (nuevas titulaciones), y mayo, para las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales y de segundo semestre, podemos indicar que se han realizado las actuaciones pertinentes correspondientes a los dos momentos.

#### **Prueba Piloto Eva Doc**

La aplicación del Modelo de Evaluación en todos sus aspectos y variables, ha requerido comenzar con un Prueba Piloto EvaDoc. Se trataba, por tanto, de poner a prueba el Modelo a través de una muestra con profesorado voluntario que quiera participar en esta fase de inicio de aplicación con el fin de testar el Modelo y la herramienta informática que se ha diseñado.

Este aspecto ha permitido conocer e identificar posibles ajustes metodológicos, informáticos y de contenido para conseguir los objetivos del Modelo de la forma más óptima posible, si bien este tipo de evaluaciones requieren una revisión constante dada la implicación y sus posibles consecuencias en materia de evaluación.

El número de profesores participantes en la prueba piloto han sido: 51



Además se elaboró la siguiente documentación resultante de la aplicación de la Prueba Piloto EvaDoc:

Elaboración de los informes individuales de la Convocatoria Piloto EvaDoc.

Elaboración de los cuestionarios de satisfacción con la Convocatoria Piloto EvaDoc

Elaboración de los informes de Satisfacción con la Convocatoria Piloto EvaDoc (Evaluados, Responsables Académicos y Comisión de Evaluación)

Elaboración del Informe de Seguimiento de la Convocatoria Piloto EvaDoc

### **Constitución y puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento EvaDOC-DOCENTIA (14 de mayo de 2013)**

Asistencia de miembros de la OEC a las reuniones de la Comisión de Seguimiento

Elaboración de documentos de trabajo para la Comisión de Seguimiento EvaDoc.

Además, en febrero de 2013 se elaboró el *Informe sobre la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente del profesorado de la ULE del primer año de implantación*, dirigido a los responsables en este ámbito a nivel institucional, para su envío a ACSUCYL.

Posteriormente, en abril de 2013, ACSUCYL emitió el *Informe de valoración de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de León*, en el que se recogen tanto las mejoras a incorporar necesariamente en el Modelo así como las recomendaciones que se deben tener en cuenta en el desarrollo del mismo.

### **LÍNEA 2.5. Renovación de la Acreditación**

#### **Puesta en marcha del proceso de renovación de la acreditación.**

La OEC, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el 5 de julio de 2013 celebró una sesión informativa sobre el Proceso de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales, dirigida a los Coordinadores de Calidad y los Coordinadores de Título de Máster de la ULE que van a participar en este proceso:

1. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
2. Máster Universitario en Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
3. Máster Universitario en Innovación e Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
4. Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud
5. Máster Universitario en Investigación en Cibernética



6. Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Biosistemas
  7. Máster Universitario en Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación
  8. Máster Universitario en Energías Renovables
  9. Máster Universitario en Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- A través de la Herramienta de Seguimiento, la OEC proporciona el soporte necesario y la información necesaria para el desarrollo de este proceso.
  - Actuaciones de coordinación con los responsables de generar la información en la ULE con el objetivo de facilitar a las Comisiones de Calidad y a los Coordinadores Académicos de los títulos que participan en el proceso, la información necesaria para la elaboración del autoinforme y para la toma de decisiones.
  - Actuaciones de coordinación de la ULE con la ACSUCYL para resolver cuestiones derivadas del Proceso de Renovación de la Acreditación
  - Acciones de asesoramiento. Individual y telefónico, permanente a los miembros a los Coordinadores de título de Máster con la finalidad de apoyar y facilitar el adecuado desarrollo del Proceso de Renovación de la Acreditación de los títulos en la ULE.

### **LÍNEA 2.6. Evaluación de Títulos Propios**

La OEC ha desarrollado las siguientes fases del *Proceso Interno para la aprobación de Títulos Propios de la ULE*:

- Elaboración de Informe Técnico de la OEC, no vinculante, con el fin de orientar a la Comisión de Posgrado sobre las posibles recomendaciones o aspectos que deberían modificarse en las propuestas de título para cubrir los mínimos establecidos.

Este informe, por decisión del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se envía en primer lugar a los interesados, con la finalidad de agilizar el proceso de evaluación de las propuestas de títulos propios.

Además, en esta fase inicial desde la OEC se ha facilitado asesoramiento individualizado a los coordinadores de dichos títulos propios en la elaboración de las memorias

- Presentación a la Comisión de Posgrado del **Informe Técnico** resultante del proceso de evaluación de las memorias de elaboración de Títulos Propios presentadas en el Área de Posgrado del Vicerrectorado de Ordenación Académica. En caso de aceptación del *Informe Técnico* de la OEC, éste pasará a ser **Informe de Evaluación** vinculante de la Comisión de Posgrado.





- Revisión de las memorias que reciben informe de evaluación con aspectos a subsanar y asesoramiento al Área de Posgrado del VOA y a la Comisión de Posgrado de la ULE.

En el curso 2012-2013 se ha elaborado 5 informes técnicos de los siguientes Títulos Propios de la ULE:

1. Título Propio de Máster en Gestión Internacional de Recursos Energéticos
2. Experto en Adicciones sin sustancia: adictos a nuevas tecnologías
3. Experto en Prevención de adicciones
4. Experto en Trastornos de conducta alimentaria
5. Especialista en fundamentos y aplicaciones industriales de la Biotecnología

### **LINEA 3. ESTUDIOS INSTITUCIONALES. ACTUACIONES 12-13**

Con el fin de implantar el SGC y dar cumplimiento al R.D. 1393/2007 de 29 de Octubre, modificado por R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en concreto el Anexo I en su punto 9.5 sobre los procedimientos de *análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados* (estudiantes, personal académico y personal de administración y servicios) así como *atención a los sugerencias y reclamaciones*, la OEC dentro de esta línea se han desarrollado los siguientes estudios en el curso 2012-2013 iniciada en años anteriores. Información disponible en <http://calidad.unileon.es/sistema-de-informacion/>

#### ***Cuadro de mando sobre resultados de enseñanza***

Desarrollado para cada uno de los títulos, actuación iniciada ya desde la OEC en el año 2004 y que seguiremos desarrollando para este fin.

Los indicadores que se elaboran cada curso académico para cada uno de los títulos de la ULE son:

- a. Número de estudiantes
- b. Estudiantes de primera opción
- c. Dedicación lectiva por estudiante
- d. Tasas de éxito
- e. Tasa de rendimiento
- f. Rendimiento en asignaturas
- g. Rendimiento de estudiantes en créditos



- h. Evaluación de la Actividad Docente. Encuesta a estudiantes
- i. Profesorado por categorías
- j. Indicadores de resultados por asignaturas

### ***Estudio sobre los alumnos de Nuevo Ingreso***

Elaboración de Informe por título e Informe de Universidad.

La OEC de la Universidad de León realiza el estudio de Nuevo Ingreso anualmente con los estudiantes matriculados por primera vez en el primer curso de Títulos Oficiales de Grado de la ULE. Este estudio es de gran ayuda tanto en procesos internos de toma de decisiones (por ejemplo en el Plan de Acción Tutorial) como de cara a usuarios externos demandantes de información sobre la institución. Por ello es un compromiso de la OEC sistematizar este tipo de estudios para alimentar y consolidar el SGC de la ULE.

Objetivos:

Facilitar información a los responsables del centro para realizar la valoración de los distintos aspectos en relación con el alumnado de nuevo ingreso y utilizar esta información para la toma de decisiones en el ámbito de la orientación e información dirigida a los alumnos.

Obtener información de los alumnos de nuevo ingreso sobre distintos aspectos relacionados con la orientación e información como: motivos de elección de la carrera, orientación e información recibida anteriormente, procedencia, grado de conocimiento de la titulación, expectativas, capacidades, etc.

### ***Evaluación del Plan de Acción Tutorial***

Elaboración del Informe de Universidad

### ***Evaluación de las Jornadas de Acogida***

Elaboración de Informe por centro e Informe de Universidad

### ***Evaluación de Cursos de formación del PAS***

Elaboración del Informe por curso e Informe de Universidad

### ***Estudio sobre la satisfacción del estudiante con el programa formativo***

La OEC ha desarrollado el cuestionario para conocer el grado de satisfacción del estudiante con los estudios que se han desarrollado durante el curso 2012-2013.



Esta información resulta muy útil para el proceso de seguimiento <http://seguimiento.calidad.unileon.es> o del Título y es facilitada a las Comisiones de Seguimiento y de Calidad de los títulos con la finalidad de que la revisen y establezcan las mejoras oportunas, así como para el desarrollo del SGC que está implantado.

Otras actuaciones desarrolladas por la OEC en el proceso de elaboración de este estudio son las siguientes:

- Recogida de datos a través de un cuestionario autocumplimentado vía web, distribuido mediante envío al correo electrónico institucional de cada sujeto perteneciente a la población de la URL de acceso.

En el curso 2012-2013 se ha distribuido el cuestionario entre los estudiantes de los siguientes títulos:

*Cursos de adaptación*

1. Grado en Administración y Dirección de Empresas
2. Grado en Educación Infantil
3. Grado en Educación Primaria
4. Grado en Enfermería (dos ediciones)
5. Grado en Información y Documentación
6. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática (dos ediciones)
7. Grado en Ingeniería Mecánica (dos ediciones)
8. Grado en Ingeniería Informática (dos ediciones)
9. Grado en Ingeniería Aeroespacial (dos ediciones)
10. Grado en Ingeniería Eléctrica (dos ediciones)
11. Grado en Ingeniería Minera (dos ediciones)
12. Grado en Ingeniería de la Energía (dos ediciones)
13. Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía (dos ediciones)
14. Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural (dos ediciones)
15. Grado en Ingeniería Agroambiental (dos ediciones)
16. Grado en Ingeniería Agroalimentaria (dos ediciones)
17. Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (dos ediciones)



18. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

19. Grado en Trabajo Social

#### *Grados*

Estudiantes de 2º curso de todos los títulos oficiales de Grado, excepto el Grado en Ingeniería Eléctrica, impartidos en la Universidad de León en el curso 2012-13 y, estudiantes de 4º curso de los títulos de Grado en Biología, Biotecnologías, Ciencias Ambientales, Historia, Historia del Arte, Lengua Española y su Literatura, Filología Moderna, Inglés, Ingeniería Agraria y del Medio Rural, Ingeniería Agroalimentaria, Ingeniería Agroambiental e Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

#### *Máster*

Todos los títulos oficiales de Máster impartidos en la Universidad de León en el curso 2012-2013

- Análisis de la información obtenida
- Elaboración del informe de resultados para cada uno de los títulos anteriormente mencionados.

### ***Estudio sobre la Satisfacción del PAS de la ULE***

La OEC ha diseñado y puesto en marcha el cuestionario sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la ULE, de carácter bienal, y desarrollado ya en junio de 2011, cuyo objetivo principal es obtener información sobre sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones de la Institución en sus diferentes niveles, así como mejorar la calidad de todas sus actividades.

### ***Fase Inicio Proyecto 2013-2016: Estudio sobre la Satisfacción de los Egresados de la ULE***

De nuevo el Anexo I del RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establecía en el punto 9. *Sistema de Garantía de Calidad*, la necesidad de incorporar los procedimientos de *análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida* y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

En respuesta a este requisito, los títulos de la ULE incorporan en sus SGC el procedimiento institucional en este ámbito. De igual forma el SGC de la ULE, incorpora dicho procedimiento en el *apartado 9 4.* donde señalan las condiciones y desarrollo.



Así desde la OEC se propone el desarrollo de un nuevo Proyecto para conocer la *Satisfacción de los Egresados de la ULE 2013-2016* y para dar continuidad a los objetivos establecidos en el primer plan e incorporar mejoras dentro del proceso de adaptación en el marco del EEES.

1ª FASE 2013	2ª FASE 2014	3ª FASE 2015
Egresados + 1 y + 3 (año fin de estudios +1 y año fin de estudios + 3) Titulados que finalizaron sus estudios en la ULE en: <b>Curso 11-12</b> <b>Curso 09-10</b>	Egresados + 1 y + 3 (año fin de estudios +1 y año fin de estudios + 3). Titulados que finalizaron sus estudios en la ULE en: <b>Curso 12-13</b> <b>Curso 10-11</b>	Egresados + 1 y +3 (año fin de estudios +1 y año fin de estudios + 3). Titulados que finalizaron sus estudios en la ULE en: <b>Curso 13-14</b> <b>Curso 11-12</b>

El desarrollo del proyecto se enmarca dentro de los procedimientos establecidos en la OEC.

### **ESTUDIOS A DEMANDA**

Puestos en marcha en el curso 2012-2013 en base a solicitud de interesados, como consecuencia de la puesta en marcha y desarrollo a los requerimientos del SGC de la ULE

1. Elaboración de estadísticas demandadas por el MEC, INE, CU, CRUE, JCyL, prensa, etc.

#### **2. Institutos Universitarios LOU**

Elaboración del estudio sobre la satisfacción de los usuarios internos y externos del Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León.

Realización de la 3ª edición del estudio sobre la satisfacción de los usuarios, tanto internos como externos, del Instituto de Biomedicina de la Universidad de León.

#### **3. Evaluación de los Cursos Instrumentales y de Verano. Elaboración del Informe por curso e Informe de Universidad**

#### **4. Suplemento Especial '50 carreras' (El Mundo)**

Elaboración de los principales indicadores de los Títulos de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales (curso 2012-2013) para su inclusión en el Suplemento Especial '50 carreras' que elabora anualmente el periódico El Mundo.

#### **5. Comisión Técnica de la Red de Española de Universidades Saludables de la Universidad de León**

Elaboración y puesta en marcha del estudio sobre "Integración de la salud en el ámbito universitario" solicitado por la "Comisión Técnica de la Red de Española de Universidades



Saludables de la Universidad de León”. La recogida de datos se realizó a través del cuestionario Web elaborado, dirigido a todo el profesorado de la ULE.

## 6. Escuela de Formación

Elaboración y puesta en marcha del estudio sobre Satisfacción con los Cursos de Formación del PDI, solicitado por la “Escuela de Formación de la Universidad de León”, a través de un cuestionario autocumplimentado en papel por los participantes de cada uno de los cursos y repartido y recogido en el aula al finalizar el curso por el profesor que lo imparte.

## LINEA 4. MEJORAS

Como en los cursos anteriores se siguen impulsando iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación y para atender las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, el área de mejoras desarrolló planes de mejora de interés estratégico y más aún con la implantación de los nuevos títulos.

### ***LINEA 4.1. Plan de Acción Tutorial***

Dentro del Plan para la Mejora del Sistema de Orientación a Estudiantes se ha desarrollado el Plan de Acción Tutorial para el curso 2012-2013

La Unidad responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso es la OEC:

- Apoyo técnico y de soporte.
- Estudios sobre alumnos de nuevo ingreso.
- Elaboración de las herramientas de trabajo.
- Coordinación y seguimiento de los procesos.

Respecto al sistema de trabajo, se ha desarrollado una metodología de trabajo con pautas muy concretas y con herramientas de apoyo que permiten el seguimiento del mismo:

- Fichas reuniones con alumnos
- Ficha de tutor y de alumno

Las herramientas facilitan la coordinación y flujo de información entre los profesores-tutores a través de una Web de uso exclusivo para los tutores del PAT donde se incorpora toda la información oportuna.



En el curso 2012-2013 se ha continuado con la colaboración con el Servicio de Informática y Comunicaciones en el desarrollo del PAT Virtual con la finalidad de que los tutores pudieran realizar además el seguimiento virtual de sus estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el *estudio sobre los alumnos de nuevo ingreso*.

Las principales tareas y responsables son los siguientes:

- Puesta en marcha del PAT: OEC y Centros/Departamentos/Institutos de la Universidad de León.
- Sistema de recogida de información: OEC.
- Sistema coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento: OEC y Coordinadores de Centro.
- Asignación de alumnos por tutor: OEC en colaboración con el Servicio de Informática y Comunicaciones y con los coordinadores de centro/departamento/institutos
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de alumnos: Tutores y coordinadores de cada centro.
- Evaluación del PAT de cada centro: OEC y tutores y coordinadores de cada centro.
- Evaluación PAT ULE: OEC.

En el curso 2012-2013 se encontraban incorporados en el PAT los siguientes títulos:

1. Todos los títulos de Grado implantados en la ULE
2. 16 títulos de Máster

Además, se han realizado reuniones de coordinación con diferentes responsables institucionales, como por ejemplo, con el Delegado del Rector para la Agencia de Calidad y Formación y de la Vicerrectora de Ordenación Académica para dar respuesta a diversas temáticas planteadas por los coordinadores en este ámbito.

## **OTRAS ACTUACIONES**

1. **ACTUALIZACIÓN DE LA WEB DE LA OEC dando respuesta a nuestra Carta de Servicios** <http://calidad.unileon.es/oficina-de-evaluacion-y-calidad-2/carta-de-servicios/>
2. **Migración definitiva de todas las aplicaciones Web** que aún estaban en “www3” al nuevo servidor tal y como nos indicó el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Ule.



### 3. BICE Boletín Informativo sobre Calidad y Evaluación

En enero de 2013 ha comenzado a publicar su *Boletín Informativo sobre Calidad y Evaluación (BICE)*, cuyo contenido encuentra disponible en el enlace: <http://calidad.unileon.es/oficina-de-evaluacion-y-calidad-2/bice/> Este boletín, de carácter mensual, recoge las actividades e hitos más relevantes relacionados con Calidad y Evaluación desarrollados en la Universidad de León por la OEC durante el periodo de referencia.

**4. COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES.** Las funciones de la OEC se refieren a la revisión de las competencias de los distintos títulos oficiales de la ULE previa a su incorporación en la Aplicación DocNET y en colaboración con el Servicio de Informática y Comunicaciones.

**5. PARTICIPACIÓN EN DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJO/COMISIONES.** La OEC es miembro, con voz pero sin voto, de las siguientes comisiones de la Universidad de León:

- Grupo de Trabajo para la renovación de Normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Comisión de Títulos de Grado de la ULE
- Comisión de Títulos de Posgrado de la ULE
- Comisiones de Calidad de todos los Centros de la ULE

Otras comisiones:

- Comisión de Calidad de la ULE
- Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la ULE
- Comisión de seguimiento del Modelo Docencia